



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA, EL DIA MIERCOLES 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 EN LA COMUNA DE DOÑIHUE, VI REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

ALGARROBO, **18 OCT 2022**
DECRETO: N° **2317**
VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
6. Oficio Circular N° 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
7. Decreto Alcaldicio N° 3579, de fecha 17.12.2021. Designa en Calidad de Contratados a don Alejandro Peña Sotomayor.
8. Póliza de Fianza de Conductor N° 147299, a nombre del Sr. Alejandro Peña Sotomayor.
9. Solicitud de fecha 29 de agosto del año 2022, enviada por la Directiva del Club de Adulto Mayor "Paraíso del Bosque" de la Comuna de Algarrobo.
10. Correo Electrónico de fecha 27.09.2022, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante correo electrónico de fecha 27.09.2022, la Funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Srta. Jenny Aeloiza Yáñez envía al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, acompaña Solicitud de fecha 29.08.2022 del Club de Adulto Mayor "Paraíso del Bosque" de la Comuna de Algarrobo en la cual solicita traslado de integrantes pertenecientes al Club de Adulto Mayor citado en comento, a la Comuna de Doñihue, Región del Libertador General Bernardo O' Higgins, al Centro Recreativo La Familia, ubicado en Calle Manuel Antonio Román N° 615, Comuna de Doñihue, el día miércoles 19 de octubre del año 2022, en horario desde las 08:00 hrs.
- II. La autorización del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para realizar el referido cometido funcionario y la disposición de vehículo municipal (Bus inclusivo, Mercedes Benz PPU KTKJ-19), traslado a la Comuna de Doñihue, Región del Libertador General Bernardo O' Higgins, para el traslado de la CAM "Paraíso del Bosque" de la Comuna de Algarrobo al Centro Recreativo La Familia, ubicado en Calle Manuel Antonio Román N° 615, Comuna de Doñihue, el día miércoles 19.10.2022.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo municipal (bus inclusivo), marca Mercedes Benz, Placa Patente Única KTKJ-19.

- II. Autorizase Cometido Funcionario para la conducción del referido vehículo municipal el día 19.10.2022, al Sr. Alejandro Peña Sotomayor, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 15°, Escalafón Administrativo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM/U.C./PSS/pss.
Decreto Alcaldicio N°
Fecha:

DISTRIBUCION:

- Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Depto. Recursos Humanos. (1)
- Sr. Interesado. (1)
- **Secretaría Municipal.** (2)



18 OCT 2022

2317

